



ESTADO No. 076

FECHA PUBLICACIÓN: 23/09/2020

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
202000265	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MEDIDA CAUTELAR	SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO	22/09/2020	1
202000266	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MEDIDA CAUTELAR	SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO	22/09/2020	1
202000267	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MEDIDA CAUTELAR	SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO	22/09/2020	1
202000268	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MEDIDA CAUTELAR	SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO	22/09/2020	1
202000269	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MEDIDA CAUTELAR	SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO	22/09/2020	1
202000270	EJECUTIVO SINGULAR	CREDISERVIR	MEDIDA CAUTELAR	SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO	22/09/2020	1
202000271	EJECUTIVO SINGULAR	JIMMY ALONSO TRILLOS NAVARRO	MEDIDA CAUTELAR	SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO	22/09/2020	1
202000272	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MEDIDA CAUTELAR	SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO	22/09/2020	1
202000273	EJECUTIVO SINGULAR	CREZCAMOS	MEDIDA CAUTELAR	SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO	22/09/2020	1
202000274	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MEDIDA CAUTELAR	SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO	22/09/2020	1
20200245	SERVIDUMBRE	NAPOLEÓN GUTIÉRREZ DE PIÑERES, SANTIAGO Y OTROS	LUIS CÁRDENAS ORTIZ	SE RECHAZA LA DEMANDA	22/09/2020	1
201900505	REIVINDICATORIO	RAMÓN GILBERTO ARENAS SÁNCHEZ	HUGO ALONSO BALLESTEROS ARENAS	SE RECHAZA LA DEMANDA	22/09/2020	1
201900376	SERVIDUMBRE	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	NEFTALI SÁNCHEZ Y OTROS	ORDENANDO EL EMPLAZAMIENTO	22/09/2020	1

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA,
HOY **23/09/2020**, A LAS **8:00 A.M.**

LUZ ADRIANA BAYONA PEREZ
SECRETARIA